



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	2	0	5	1	2	2	-	5	6	3	NIT	0	6	1	4	-	2	7	1	0	1	0	-	1	0	3	-	6	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora Morazán, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:											ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	<input checked="" type="checkbox"/>	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarritos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 Calyptra Mosaiko cabernet Sauvignon -Vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 7.98	7 20 10.80
12 Calyptra Mosaiko Sauvignon Blanc- Vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 8.04	7 20 10.80
12 Calyptra Vivendo Pinot Noir vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 9.91	7 20 13.20
12 Calyptra Vivendo Assemblage vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 9.98	7 20 13.20
12 Calyptra Vivendo Rose vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 10.03	7 20 13.20

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incurrir en la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Sindy Carolina Luna Cerón

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO



USO EXCLUSIVO DGA

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTONICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

IMPORTADORES

F -962 V1
No DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del contribuyente

2	NRC	1	7	7	4	1	1	-	0	6									
3	NIT	0	6	1	4	-	2	5	0	1	0	7	-	1	0	4	-	9	5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora Salvadoreña, S.A. DE C.V.

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:											ORIGINAL		MODIFICACIÓN DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	<input type="checkbox"/>	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

12	TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillo, Cigarrillos por unidad o gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)					
							5	19	7	20	3			
12	RON FDC AÑEJO ORO 30° 12	0 14	22084010800	4 15	1 16	750 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 5.80	7 20	\$ 8.35	3
12	RON FDC AÑEJO ORO 30° 12	0 14	22084010800	4 15	1 16	1000 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 8.24	7 20	\$ 11.75	3
12	RON FDC AÑEJO ORO 30° 6	0 14	22084010800	4 15	1 16	1750 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 13.06	7 20	\$ 18.90	3
12	RON FDC AÑEJO ORO 30° 24	0 14	22084010800	4 15	1 16	375 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 3.66	7 20	\$ 5.10	3
12	RON FDC AÑEJO ORO MINI 30° 120	0 14	22084010800	4 15	1 16	50 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 0.95	7 20	\$ 1.25	3
12	RON FDC CRISTALINO 28° 12	0 14	22084010800	4 15	1 16	750 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 12.10	7 20	\$ 15.95	3
12	RON FDC CRISTALINO 28° 24	0 14	22084010800	4 15	1 16	375 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 6.48	7 20	\$ 8.50	3
12	RON FDC CENTENARIO 12 A	0 14		4 15	1 16		6 17	2 18		5 19		7 20		3
12	SIN ESTUCHE 35° 12	0 14	22084010800	4 15	1 16	750 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 25.41	7 20	\$ 32.50	3
12	RON FDC CENTENARIO 12 AÑOS 35° 24	0 14	22084010800	4 15	1 16	375 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 13.53	7 20	\$ 17.25	3
12	RON FDC CENTENARIO 12 AÑOS 35° 120	0 14	22084010800	4 15	1 16	50 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 2.38	7 20	\$ 3.00	3
12	RON FDC CENTENARIO 18 AÑOS 35° 12	0 14	22084010800	4 15	1 16	750 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 36.40	7 20	\$ 45.90	3
12	RON FDC CENTENARIO 18 AÑOS 35° 24	0 14	22084010800	4 15	1 16	375 ML	6 17	2 18	02/02/2026	5 19	\$ 19.67	7 20	\$ 24.75	3

USO EXCLUSIVO DGA

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaracion Jurada son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativa y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

LUIS GERARDO DERAS SICILIA

DISTRIBUIDORA
SALVADOREÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DEL RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de esre recuadro



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

IMPORTADORES

F -962 V1
No DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del contribuyente

2	NRC	1	7	7	4	1	1	-	0	6									
3	NIT	0	6	1	4	-	2	5	0	1	0	7	-	1	0	4	-	9	5

5	Nombre, Razón Social o Denominación	0
	Distribuidora Salvadoreña, S.A. DE C.V.	

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		ORIGINAL		MODIFICACIÓN DE PRECIOS												
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillo, Cigarrillos por unidad o gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)
12 PACK RON FDC ULTRA LITE 750 ml 28°	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12 MAS 375ml CX6	0 14	22084010800 4 15	1 16	1125 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 6.33 7 20
12 RON FDC ULTRA LITE 28° 12	0 14	22084010800 4 15	1 16	750 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 5.54 7 20
12 RON FDC ULTRA LITE 28° 12	0 14	22084010800 4 15	1 16	1000 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 6.49 7 20
12 PACK RON FDC GRAN RESERVA 750 ml 35°	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12 MAS 375ml CX6	0 14	22084010800 4 15	1 16	1125 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 9.64 7 20
12 RON FDC GRAN RESERVA 35° 12	0 14	22084010800 4 15	1 16	750 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 9.80 7 20
12 RON FDC GRAN RESERVA 35° 12	0 14	22084010800 4 15	1 16	1000 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 13.13 7 20
12 RON FDC GRAN RESERVA 35° 6	0 14	22084010800 4 15	1 16	1750 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 20.72 7 20
12 RON FDC GRAN RESERVA 35° 24	0 14	22084010800 4 15	1 16	375 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 5.74 7 20
12 RON FDC GRAN RESERVA PET 35° 120	0 14	22084010800 4 15	1 16	50 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 1.64 7 20
12 PACK RON FDC AÑEJO ORO 750 ml 30°	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12 MAS 375 ml CX6	0 14	22084010800 4 15	1 16	1125 ML 6 17	2 18	02/02/2026 5 19	\$ 6.92 7 20

USO EXCLUSIVO DGA

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaracion Jurada son expresion fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativa y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

LUIS GERARDO DERAS SICILIA

DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DEL RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de esre recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTONICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

IMPORTADORES

F -962 V1
No DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del contribuyente

2	NRC	1	7	7	4	1	1	-	0	6									
3	NIT	0	6	1	4	-	2	5	0	1	0	7	-	1	0	4	-	9	5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora Salvadoreña, S.A. DE C.V.

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										ORIGINAL					MODIFICACIÓN DE PRECIOS											
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS				<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS				<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO				<input type="checkbox"/>	1	9	<input type="checkbox"/>	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

12	TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	0	14	PARTIDA ARANCELARIA	4	15	RENDIMIENTO A LITROS	1	16	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	6	17	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillo, Cigarrillos por unidad o gramos)	2	18	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	5	19	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PUBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver instructivo al reverso) (US \$)	
																			7	20	7	20
	RON FDC 130 ANIVERSARIO 20 AÑOS 45° 6			22084010100						750 ML						02/02/2026			\$ 86.91		\$ 109.50	
	RON FDC CENTENARIO 25 A. 40° 6			22084010100						750 ML						02/02/2026			\$ 161.38		\$ 200.00	
	RON FDC V GENERACIONES 30 AÑOS 45° 2			22084010100						750 ML						02/02/2026			\$ 1545.86		\$ 1890.00	
	RON FDC EXTRA SECO 35° 12			22084010800						1000 ML						02/02/2026			\$ 6.45		\$ 9.85	
	LICOR FDC ULTRA COCO 17° 12			22087000						750 ML						02/02/2026			\$ 11.02		\$ 15.75	
	LICOR FDC CAFÉ SPRESSO 16° 12			22087000						750 ML						02/02/2026			\$ 14.57		\$ 19.95	
	RON FDC PERFECT 10 40° 12			22084010100						1000 ML						02/02/2026			\$ 13.87		\$ 21.00	

USO EXCLUSIVO DGA

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaracion Jurada son expresion fiel de la verdad.
Manifiesto que tengo conocimiento que incurriria en sanciones administrativa y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

LUIS GERARDO DERAS SICILIA

DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DEL RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de esre recuadro



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	2	0	5	1	2	2	-	5	6	3	NIT	0	6	1	4	-	2	7	1	0	1	0	-	1	0	3	-	6	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora Morazán, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:															CONCEPTO DE INFORME									
															ORIGINAL					MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS				<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS				<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO		<input type="checkbox"/>	1	9	<input checked="" type="checkbox"/>	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
VINO BLANCO EL MIRACLE N°3	22042100	750 ml	750 ml		01-01-2026	10.66	13.92
VINO TINTO EL MIRACLE N°1	22042100	750 ml	750 ml		01-01-2026	10.59	13.92
VINO BLANCO EL MIRACLE CAVA BRUT	22042100	750 ml	750 ml		01-01-2026	9.87	12.92
VINO TINTO RAIZA CRIANZA RIOJA	22042100	750 ml	750 ml		01-01-2026	9.32	12.44
VINO TINTO FINCA DEL MAR TEMPRANILLO CRIANZA	22042100	750 ml	750 ml		01-01-2026	7.45	10.08
VINO BLANCO FINCA DEL MAR VERDEJO	22042100	750 ml	750 ml		01-01-2026	7.51	10.08
VINO GASIFICADO BARON DE VALLS ICE ROSADO	22042100	750 ml	750 ml		01-01-2026	8.72	11.52
VINO GASIFICADO BARON DE VALLS ICE BLANCO	22042100	750 ml	750 ml		01-01-2026	8.72	11.52

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son verídicos y fieles de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incurrir en la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO DGA

Sindy Carolina Luna Cerón



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	2	0	5	1	2	2	.	5	6	3	NIT	0	6	1	4	.	2	7	1	0	1	0	.	1	0	3	.	6	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora Morazán, S.A. de C.V. 0

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:												CONCEPTO DE INFORME												
												ORIGINAL						MODIFICACION DE PRECIOS						
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS				<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS				<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO		<input type="checkbox"/>	1	9	<input checked="" type="checkbox"/>	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarritos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 SANDARA ROSADO BEBIDA AROMATIZADA A BASE DE VINO ROSADO	0 14 22041000	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 4.64	7 20 6.24
12 SANDARA SANGRIA BEBIDA AROMATIZADA A BASE DE VINO TINTO	0 14 22051000	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 4.61	7 20 6.24
12 SANDARA BEBIDA AROMASTIZADA A BASE DE VINO BLANCO	0 14 22051000	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 4.64	7 20 6.24
12 SANDARA BLANCO SPARKLING MOSCATO	0 14 22041000	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 4.39	7 20 6.24
12 SANDARA BLANCO BEBIDA AROMATIZADA SPRITZ SPARKLING	0 14 22041000	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 4.64	7 20 6.24

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO DGA

Sindy Carolina Luna Cerón

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	2	0	5	1	2	2	-	5	6	3	NIT	0	6	1	4	-	2	7	1	0	1	0	-	1	0	3	-	6	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora Morazán, S.A. de C.V. 0

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:											CONCEPTO DE INFORME													
											ORIGINAL					MODIFICACION DE PRECIOS								
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS				<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS				<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO		<input type="checkbox"/>	1	9	<input checked="" type="checkbox"/>	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarritos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 VINO TINTO RAIZA	0 14 22042100	4 15	750 ml		01-01-2026	11.31	14.87
12 RESERVA	0 14	4 15					
12 VINO TINTO ALTOS DE RAIZA RIOJA	0 14 22042100	4 15	750 ml		01-01-2026	8.10	10.80
12 VINO TINTO DOLMO ROBLE TEMPRANILLO	0 14 22042100	4 15	750 ml		01-01-2026	12.43	16.20
12 VINO BLANCO SEMI SECO HOYA DE CADENAS	0 14 22042100	4 15	750 ml		01-01-2026	9.86	12.92
12	0 14	4 15					
12	0 14	4 15					
12	0 14	4 15					
12	0 14	4 15					
12	0 14	4 15					

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son veraces y fieles de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de no cumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO DGA

Sindy Carolina Luna Cerón



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	2	0	5	1	2	2	-	5	6	3	NIT	0	6	1	4	-	2	7	1	0	1	0	-	1	0	3	-	6	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora Morazán, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:											ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	<input checked="" type="checkbox"/>	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarritos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 Calyptra Mosaiko cabernet Sauvignon -Vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 7.98	7 20 10.80
12 Calyptra Mosaiko Sauvignon Blanc- Vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 8.04	7 20 10.80
12 Calyptra Vivendo Pinot Noir vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 9.91	7 20 13.20
12 Calyptra Vivendo Assemblage vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 9.98	7 20 13.20
12 Calyptra Vivendo Rose vino	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	2 18	01-01-2026	5 19 10.03	7 20 13.20

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incurrir en la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Sindy Carolina Luna Cerón

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO

USO EXCLUSIVO DGA

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

ORIGINAL: DGI



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2	NRC	2	0	5	1	2	2	5	6	3	NIT	0	6	1	4	2	7	1	0	1	0	1	0	3	6	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora Morazán, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										CONCEPTO DE INFORME									
										ORIGINAL					MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS		<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS		<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	<input checked="" type="checkbox"/>	8	11	<input type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Bebida alcoholica con sabor a Ron Cola marca Cuba Libre	22089000	4 15	350 ml		01-01-2026	1.00	1.50
Bebida alcoholica con sabor a Ron y Mojito marca Cuba Libre	22089000	4 15	350 ml		01-01-2026	1.00	1.50
Bebida alcoholica con sabor a Ron y piña marca Cuba Libre	22089000	4 15	350 ml		01-01-2026	1.00	1.50

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de no cumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO DGA

Sindy Carolina Luna Cerón



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC:	2	0	5	1	2	2	-	5	6	3	NIT:	0	6	1	4	-	2	7	1	0	1	0	-	1	0	3	-	6	5
---	------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora Morazán, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										CONCEPTO DE INFORME									
										ORIGINAL					MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	<input checked="" type="checkbox"/>	8	11	<input type="checkbox"/>	9		

SECCIÓN B --Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 Domodo montepulciano	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	6 17	2 18 01-01-2026	5 19 5.43	7 20 7.62
12 D'abruzzo dop	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12 Domodo Pinot Grigio IGP puglia	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	6 17	2 18 01-01-2026	5 19 5.49	7 20 7.62
12 Domodo Sangiovese IGP Puglia	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	6 17	2 18 01-01-2026	5 19 5.46	7 20 7.62
12 Domodo Trebbiano IGP Puglia	0 14 22042100	4 15	1 16 750 ml	6 17	2 18 01-01-2026	5 19 5.53	7 20 7.62
12	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	0 14	4 15	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO DGA.

Sindy Carolina Luna Cerón

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

ORIGINAL; DGII

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LLENAR ESTE FORMULARIO

BASE LEGAL

DECRETO LEGISLATIVO N.º 237, LEY DE IMPUESTO SOBRE LAS BEBIDAS GASEOSAS, ISOTÓNICAS, FORTIFICANTES O ENERGIZANTES, JUGOS, NECTARES, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS.

Lista de precios

Art. 6 "Los importadores deberán presentar a la Dirección General de Aduanas una lista de precios sugeridos de venta al público en general por cada importación. No podrá efectuarse importación de los bienes a que se refiere esta Ley, si no hubiere presentado la declaración de la lista de precios correspondiente. En todos los casos, las listas de precios tendrán carácter de declaración jurada y serán aplicables para los impuestos, específicos y ad-valorem a que se refiere esta Ley. Las listas de precios deberán modificarse durante su producción, impositiva o librete un nuevo producto o, cuando exista modificación en el precio sugerido de venta al público en general. Dicha modificación deberá ser informada dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se modifican los precios de venta sugeridos al público en general, especificando la fecha a partir de la cual regirán los precios, así como la clase o marca comercial de los bienes. Los productores o importadores de los jarabes o siropes utilizados en la producción de bebidas para uso de máquinas expendedoras de mezcla posterior o post mix, deberán incluir en las declaraciones juradas de precios el rendimiento de volumen en litros o la proporción correspondiente".

DECRETO LEGISLATIVO N.º 239, Reforma a la LEY REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ALCOHOL Y LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Art. 43-A. "Los importadores deberán presentar a la Dirección General de Aduanas una lista de precios sugeridos de venta al público por cada importación. No podrá efectuarse importación de las bebidas alcohólicas a que se refiere esta Ley, si no hubiere presentado la declaración de la lista de precios correspondiente. En todos los casos, las listas de precios tendrán carácter de declaración jurada y serán aplicables para los impuestos, específicos y ad-valorem. Las listas de precios deberán modificarse cuando se produzca o imponga un nuevo producto o cuando exista modificación en el precio sugerido de venta al público. Dicha modificación deberá ser informada diez días hábiles siguientes a la fecha en que se modifican los precios, así como la clase de bebida y las marcas comerciales".

DECRETO LEGISLATIVO N.º 235, Reforma a la LEY DE IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TABACO.

Art. 9 "Los importadores de los productos del tabaco deberán presentar a la Dirección General de la Rentía de Aduanas una lista de precios sugeridos de venta al consumidor final por cada importación, que incluya las marcas de tales productos. En todos los casos, las listas de precios tendrán carácter de declaración jurada y serán aplicables para los impuestos, específicos y ad-valorem. Las listas de precios deberán modificarse cuando se produzca o imponga un nuevo producto o, cuando exista modificación en el precio sugerido de venta al consumidor final. Dicha modificación deberá ser informada diez días hábiles siguientes a la fecha en que se modifican los precios de venta sugeridos al público en general, especificando la fecha a partir de la cual regirán los precios, así como la clase o marca comercial de los productos del tabaco".

INDICACIONES:

SECCION "A"

Debe presentarse el informe, completando los datos de identificación de Persona Natural o Jurídica.

- * Llenar los espacios estructurados para el Número de Registro de Contribuyente (NRC)
- * Llenar los espacios estructurados para su Número de Identificación Tributaria (NIT)
- * Escribir su Nombre, Razón Social o Denominación, según corresponda.
- * Marcar con una "X" el impuesto de la lista de precios que está presentando.
- * Marcar con una "X" el concepto del informe, que puede ser original o modificación de precios.

SECCION "B"

- * Tipo del Producto y Marca Comercial: Importador deberá detallar, en forma individualizada los diferentes productos que se están informando, especificando el tipo y nombre comercial.
- * Partida Arancelaria: El importador debe colocar en esta casilla la partida arancelaria correspondiente al bien importado.
- * Rendimiento a Litros: El importador de preparaciones concentradas o en polvo para la elaboración de bebidas, deberá detallar el rendimiento de volumen en litros del producto, incluyendo la producción de bebidas para el uso de máquinas expendedoras de mezclas posterior o post mix.
- * Volumen por Unidad de Bebidas Alcohólicas o Gaseosas y Otros: En esta casilla el importador deberá detallar el volumen de cada producto en litros o mililitros, según aplique a las Bebidas Alcohólicas, Gaseosas y Otras.
- * Tabacos: Para uso exclusivo de productos del tabaco, en el que deberá especificar la cantidad de puros, habanos, cigarrillos o cigarrillos por unidad, cajetilla o presentación de cada producto.
- * Fecha Inicio Vigencia de Precios: El importador deberá consignar la fecha que este informando por primera vez, la vigencia de precios de venta de un producto o si es cambio de fecha de la vigencia del precio de venta, de un producto que ha sido informado en períodos anteriores.
- * Precio de Venta Sugerido al Público sin Incluir Impuestos y Otros: En esta casilla deberá colocar el precio sugerido de venta al público incluyendo todas las cantidades o valores que integran la contraprestación y se carguen o se cobren adicionalmente en la operación, además de los costos y gastos de toda clase imputables al producto, aunque se facturen o contabilicen separadamente, incluyendo embalajes, fletes, el valor de los envases retornables y no retornables cuando aplique, los márgenes de utilidad de los agentes económicos hasta que llegue el producto al consumidor final, así como, el impuesto Ad Valorem, impuesto Específico, Valor CIF, Valor en Aduana, Impuestos Gravámenes, Tasas, Derechos, Recargos y Accesorios liquidados en Póliza de Importación, Formulario Aduanero o Documento Analógico e IVA, expresado en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).
- * Precio de Venta Sugerido al Público incluyendo Impuestos y Otros: En esta casilla deberá colocar el precio sugerido de venta al público incluyendo todas las cantidades o valores que integran la contraprestación y se carguen o se cobren adicionalmente en la operación, además de los costos y gastos de toda clase imputables al producto, aunque se facturen o contabilicen separadamente, incluyendo embalajes, fletes, el valor de los envases retornables y no retornables cuando aplique, los márgenes de utilidad de los agentes económicos hasta que llegue el producto al consumidor final, así como, el impuesto Ad Valorem, impuesto Específico, Valor CIF, Valor en Aduana, Impuestos Gravámenes, Tasas, Derechos, Recargos y Accesorios liquidados en Póliza de Importación, Formulario Aduanero o Documento Analógico e IVA, expresado en dólares de los Estados Unidos de América (US\$).
- * Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o Apoderado.

EL INFORME DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS CORRESPONDIENTE AL MOMENTO DE REALIZAR LA IMPORTACIÓN.